



Avda. J. D. Peron 3659. Gral Pacheco. Pcia Bs As.
Tel +54 11 5283 1400. Fax +54 11 5283 1400 (Int 404)

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, **DAK AMERICAS ARGENTINA SA.**, representada por *Gustavo Lagar* DNI 13227986 en su carácter de **APODERADO** en adelante designado «Cedente», por una parte y, **ECOPEK S.A.** representada por *Marcelo Blois* DNI 17738249 en su carácter de **APODERADO**, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de **2.000 m3/día**.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY BAN.

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY BAN.

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el **01-05-2021** (inclusive) hasta el **30-09-2021** (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 30 días del mes abril de 2021.

GUSTAVO A. LAGAR
DNI: 13.227.986
APODERADO
DAK AMERICAS ARGENTINA

CEDENTE
DAK AMERICAS

CESIONARIO
ECOPEK

MERCADO ELECTRÓNICO DE GAS (MEG) S.A.
RECIBIDO
14/05/2021
NO IMPLICA CONFORMIDAD

MERCADO ELECTRÓNICO
DE GAS (MEG) S.A.
15/05/2021
PUBLICADO